



CANADA

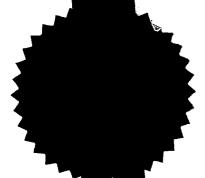
nment of Alberta e and Solicitor General

I, MARY E. CLARK, an official of the Deputy Provincial Secretary's office Province of Alberta, Dominion of Canada, where the records of all Notaries of the Province are, do hereby certify that DAVID ELDON HARVEY HARDY GARY in the Province of Alberta, whose name is subscribed to the attached ent is a NOTARY PUBLIC for the Province of Alberta, by virtue of being as a member of The Law Society of Alberta on SEPTEMBER 7, 1990, and by duly authorized by the laws of the Province to administer oaths, to take and to certify the proof of deeds and other instruments in the Province.

I FURTHER CERTIFY that I have compared the signature of the said LDON HARVEY HARDY subscribed to the attached instrument with the of his/her signature filed with the Deputy Provincial Secretary and I verily e said signature to be genuine; and THAT I HAVE compared the of the seal of the said DAVID ELDON HARVEY HARDY appearing on d instrument with the specimen impression on his/her seal filed with the vincial Secretary and I verily believe the impression of the seal to be

FURTHER CERTIFY that my signature has been included in the gnatures and Specimen Seal Book in all Canadian posts abroad and in issions in Canada and that I have authority from the Department of rs for Canada to sign authentications of signatures and seals on the Province of Alberta.

TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the pvincial Secretary for the Province of Alberta, in the City of Edmonton, vince, this **2ND** day of **MARCH**, A.D. **2015**.



a

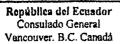
F

dd

Se

in t

MARY E. CLARK



Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Etienne E. V Walter, Cónsul General a.h. certifica que es auténtica siendo la que utiliza en todos sus actos

Mary E. CLARK official of the Deputy Provincial Secretary's office Province of Alberta, EDMONTON, AB, Conada

Número de actuación: 024 - 15

Partida arancelaria: III. 15.8

Valor de la actuación US\$: 50 m Vancouver, a 0 5 MAR 2015

Etienne E. V Walter Cónsul General a.h.



POWER OF ATTORNEY

Ñ

KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS that SOLANA RESOURCES' LIMITED, successor of GRAN TIERRA ALBERTA ULC, which was formerly known as GRAN TIERRA ENERGY INC., a company duly incorporated and validly existing under the laws of Alberta, Canada, having its registered office at 200, 150 – 13 Avenue S.W., Calgary, Alberta, Canada, T2R 0V2, (hereinafter called the "Company") has made, constituted and appointed Mr. Michael Veintimilla Ambrosi, Ecuadorian citizen, residing in Quito, Ecuador, with passport number 1712518537, (hereinafter called the Attorney) to be the true and lawful Attorney of the Company in its name and on its behalf to do the following:

To act and represent the Company in the Republic of Ecuador as its Attorney, in order to contest any demands and comply with the obligations acquired by the Company in its capacity as shareholder of the company PCESA Petroleros Canadienses de Ecuador S.A.

This power of attorney is issued in order to comply with the law amending the law of companies of Ecuador, published in the official gazette of May 15, 2009.

In the city of Calgary, Alberta, Canada, this 23rd day of February, 2015.

James Rozon,

Chief Financial Officer

Signed before me in Calgary, Alberta, Canada, this 23rd day of February, 2015, by James Rozon who is known to me.

David Hardy

Notary Public in and for the Province of Alberta, Canada

Alberta



Gobierno de Alberta Justicia y Procurador General



Yo, MARY E. CLARK, funcionario de la oficina del Secretario Diputado Provincial de la Provincia de Alberta, Territorio de Canadá, por este medio certifico que JULIO NORBERTO ARBOLEDA RAMIREZ de CALGARY en la Provincia de Alberta, cuyo nombre consta en el documento adjunto es NOTARIO PUBLICO de la Provincia de Alberta, en virtud de haber sido nombrado miembro del Colegio de Abogados de Alberta el 12 de Septiembre de 1997, y por lo tanto estoy autorizado por las leyes de la Provincia para tomar juramentos, declaraciones y para certificar documentos y otros instrumentos en la Provincia.

CERTIFICO ADEMAS que he comparado la firma del señor JULIO NORBERTO ARBOLEDA RAMIREZ quién suscribe el documento adjunto con los ejemplares de el/la firma que consta en los archivos de la Secretaría del Diputado Provincial y certifico que la firma es auténtica; y QUE HE comparado con la impresión del sello del señor JULIO NORBERTO ARBOLEDA RAMIREZ que consta en el documento adjunto con los ejemplares de el/la firma que constan en los archivos de la Secretaría del Diputado Provincial y creo firmemente que la impresión del sello es genuina.

ADEMAS CERTIFICO que mi firma ha sido incluida en el libro de firmas y especímenes en todas las oficinas canadienses en el extranjero y en Canadá y que tengo la autoridad del Departamento de Relaciones Exteriores en Canadá para firmar autenticaciones de firmas y sellos en documentos en la Provincia de Alberta.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he aquí mi firma y sello del Secretario Provincial de la Provincia de Alberta, en la Ciudad de Edmonton, en la mencionada Provincia, el 2 de MARZO, A.D. 2015.

Sello

Firma Ilegible	
MARY E. CLARK	

PODER

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO que SOLANA RESOURCES LIMITED, sucesor de GRAN TIERRA ALBERTA ULC, conocida anteriormente como GRAN TIERRA ENERGY INC., una compañía debidamente constituida y legalmente existente bajo las leyes de Alberta, Canadá, con domicilio en 200, 150 - 13 Avenue S. W., Calgary, Alberta, Canada, T2R 0V2 (llamada en adelante gaito Compañía") ha hecho, constituido y designado al Sr. Michael Veintimilla Ambrosi, ciudadano ecuatoriano, residente en Quito, Ecuador, con pasaporte número 1712518537, (en adelante el Abogado) como abogado de la Compañía en su nombre y en favor para actuar en lo siguiente:

Para actuar y representar a la Compañía en la República del Ecuador como su Abogado, para contestar cualquier demanda y cumplir las obligaciones adquiridas por la Compañía en su capacidad de accionista de la compañía PCESA Petróleos Canadienses de Ecuador S.A.

Este poder se expide para cumplir con la ley de enmiendas de la Ley de Compañías del Ecuador, publicado en el Registro Oficial de 15 de mayo, 2009.

En la ciudad de Calgary, Alberta, Canadá, el 23 de Febrero de 2015.

(firma ilegible) James Rozon, Jefe de Finanzas

Firmado ante mí en Calgary, Alberta, Canadá, el 23 de Febrero de 2015, por James Rozon, a quién conozco.

(firma ilegible)

David Hardy Notario Público en y para la Provincia de Alberta, Canadá

Sello

Yo, Giovana Moncayo Vergara, conocedora del idioma inglés, procedí a traducir del inglés al castellano, el documento que antecede, traducción que es fiel y textual.

Giovana Moncayo Vergara

C.C. 170360022-9







20151701001D01762

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20151701001D01762

En la ciudad de QUITO el día 15 DE ABRIL DEL 2015, (13:21) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), MYRIAN GIOVANA MONCAYO VERGARA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1703600229, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20151701001D01762

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE ABRIL DEL 2015.

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO









NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Quita a, Fojas Util(es)

15 ABR 2015

Dr. Jorge Mate/ado Cavallos

Notighis Primary the Califoli Quito